

ACUERDO No. 35 DEL 29 /12/2016 ✓

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. ✓

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL: ✓

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012. ✓

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.** ✓

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública. ✓

Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión. ✓

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión. ✓

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. ✓

Que de conformidad con el Artículo 6 del Acuerdo 037 de 2016, la Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 15 de Julio de 2015, decisión adoptada mediante Acuerdo No 20 de fecha 22 de Julio de 2015. ✓

Que en cumplimiento de Artículo 7 del Acuerdo 037 de 2016, el ajuste propuesto cumple con los requisitos establecidos en el mencionado Acuerdo. El detalle del ajuste está resumido en la ficha técnica del proyecto – Ajustes por acuerdo 037 de 2016 que para tal fin ha establecido el Ministerio de Educación. ✓

(ii) Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD. ✓

La Secretaria Técnica informa que recibió solicitud de ajuste por para poner a consideración del OCAD en el proyecto identificado con código BPIN 201500040025 denominado “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA” y que se detallan a continuación.

Valor inicial del proyecto aprobado.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201500040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.620.110.301
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015		\$4.620.110.301,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$4.620.110.301,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$4.620.110.301,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora					

Valor del proyecto con ajuste. ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
201500040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.060.878.033,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015	\$4.620.110.301,00	2015-2016	\$4.620.110.301,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2016	\$440.767.732,00	2015-2016	\$440.767.732,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015	\$4.620.110.301,00	0	\$0,00	2017-2018
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2016	\$440.767.732,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$4.729.792.555	✓
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$331.085.478	✓
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora					

(iii) **Presentación de proyectos viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora del proyecto o de la instancia encargada de contratar la interventoría.** ✓

1) La Secretaria Técnica informa que el proyecto que se pone a consideración, Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 18 de Noviembre de 2016 quien SI emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 24 de Noviembre de 2016. ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.197.445.129,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2017	\$11.197.445.129,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$11.197.445.129,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$11.197.445.129,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Quindio			Valor	\$10.401.758.209	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindio			Valor	\$795.686.920	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

2) La Secretaria Técnica informa que el proyecto que se pone a consideración Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de Septiembre de 2016 quien NO emitió concepto. ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.986.158.426,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017		\$4.986.158.426,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.986.158.426,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$4.986.158.426,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor	\$4.725.040.780		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda		Valor	\$261.117.646		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

3) La Secretaria Técnica informa que el proyecto que se pone a consideración SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de Septiembre de 2016 quien NO emitió concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.118.025.772,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017		\$5.118.025.772,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$5.118.025.772,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00	
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$5.118.025.772,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESE Hospital Universitario San Jorge		Valor	\$5.785.456.354		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ESE Hospital Universitario San Jorge		Valor	\$332.569.418		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

(iv) Información sobre ajustes por entidad ejecutora

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre los ajustes que se han presentado por entidad, ejecutora así:

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento	Descripción del ajuste
2014000040025	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE CABAL, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA DE RISARALDA	Risaralda	Aumento del Valor del Proyecto por recursos propios (\$22.243.888) Departamento de Risaralda
2015000040026	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda	Aumento del Valor del Proyecto por recursos propios (\$107.316.656) Departamento de Risaralda
2015000040027	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS RURALES (PLACA HUELLA Y PUENTES) EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	Risaralda	Aumento del Valor del Proyecto por recursos propios (\$207.126.863) Departamento de Risaralda

(v) Información sobre reintegros

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre los reintegros que se han realizado por Departamentos así:

Departamento	Nombre del Proyecto	Código Bpin	Valor del reintegro
Antioquia	HABILITACIÓN DE CIRCUITOS VIALES SUBREGIONALES EN ANTIOQUIA PARA POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO OCCIDENTE, ANTIOQUIA, TODO EL DEPARTAMENTO	2012000040028	53.881.950
Caldas	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA REGIÓN CENTRO SUR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2012000040010	375.432.601
Caldas	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2012000040005	4.941.274
Caldas	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL RURAL DE LOS 17 MUNICIPIOS DE CALDAS QUE HACEN PARTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	2012000040033	139.671.510

(vi) Información sobre resoluciones expedidas por el DNP.

- Resolución 3963 del 19 de Octubre de 2016 – Suspensión Preventiva
- Resolución 3975 del 20 de Octubre de 2016 – Suspensión Preventiva

(vii) Información sobre cierre de proyectos.

La Secretaría Técnica informa que para dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Risaralda ha cerrado los siguientes proyectos:

Departamento	Nombre del Proyecto	Código Bpin
Risaralda	Implementación del programa agricultura para la supervivencia y la seguridad alimentaria en el departamento, Risaralda, Occidente	2012000040022
Risaralda	Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda - nativos digitales -	2012000040037
Risaralda	Fortalecimiento del deporte formativo y competitivo en el departamento, Risaralda, Occidente	2015000040002
Risaralda	Dotación de ambulancias tipo TAB y TAM para 10 E.S.E hospitales del departamento de Risaralda.	2015000040004

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación realizada a través del correo electrónico ocadregionejecafetroyantioq@gmail.com enviado el día 16 del mes de diciembre del año 2016 a las 5:00, a participar en la sesión 39 Presencial a realizarse el día 28 del mes de Diciembre del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el ajuste al proyecto de inversión con código BPIN 2010500040025 denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA y financiado con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo. ✓

De igual manera se hizo la presentación de tres proyectos para su viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora del proyecto o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras, identificados con códigos BPIN 2016000040034 denominado "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO" proyecto con código BPIN 2016000040010 denominado "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE" y proyecto con código BPIN 2016000040001 denominado "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA" ✓

Que el artículo 14 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que de lo que ocurra en la sesión se dejará constancia en acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico, la cual será enviada a los integrantes del OCAD para su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión. ✓

Que el artículo 15 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías consagra que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico, lo cual se hará una vez esté aprobada el acta por los miembros del OCAD y se encuentre debidamente suscrita, expidiéndose entonces el Acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a ser firmada el acta. ✓

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 39 del 28 de Diciembre de 2016, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Regional Eje Cafetero, respectivamente. ✓

ACUERDA:

TITULO I

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ajuste y la solicitud de vigencias futuras de ejecución presentados por el Departamento de Risaralda que se detallan a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2015000040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.060.878.033,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015	\$4.620.110.301,00	2015-2016	\$4.620.110.301,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2016	\$440.767.732,00	2015-2016	\$440.767.732,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015	\$4.620.110.301,00	0	\$0,00	2017-2018
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2016	\$440.767.732,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$4.729.792.555	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$331.085.478	
Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora						

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.197.445.129,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.197.445.129,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$11.197.445.129,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$11.197.445.129,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindío			Valor	\$10.401.758.209	✓
	Departamento del Quindío			Valor	\$795.686.920	✓
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTÍCULO TERCERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 EL ARIETE MATEGUADUA BELÉN DE UMBRÍA, DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.986.158.426,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017	\$4.986.158.426,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.986.158.426,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$4.986.158.426,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$4.725.040.780	
	Departamento de Risaralda			Valor	\$261.117.646	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTÍCULO CUARTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras, tal como se detalla a continuación: ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.118.025.772,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017	\$5.118.025.772,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.118.025.772,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): 2017-2018
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$5.118.025.772,00	0	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESE Hospital Universitario San Jorge			Valor		\$5.785.456.354
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ESE Hospital Universitario San Jorge			Valor		\$332.569.418
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

ARTICULO QUINTO: Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste. -

ARTÍCULO SEXTO: Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. ✓

ARTÍCULO SEPTIMO: Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 017 de 2013 y 038 de 2016 expedidos por la Comisión Rectora del SGR. ✓

ARTICULO OCTAVO: De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos. ✓

ARTICULO NOVENO: Dar por recibida la información de los ajustes considerados por entidad pública designada ejecutora, cierre de proyectos, reintegros registrados en la Secretaría Técnica del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

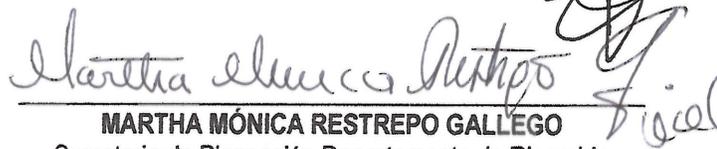
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2016.



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



MARTHA MÓNICA RESTREPO GALLEGO
Secretaria de Planeación Departamento de Risaralda
SECRETARIATÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Regional Eje Cafetero

Fecha de la sesión del OCAD: (28/12/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (28/12/2016) y No 39

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.